



CONCEJO
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

ACTA No. 14

APLICACIÓN DE FACTOR DE DESEMPATE

CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ - ANTIOQUIA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016 – 2020


CONVOCATORIA No. 001 DE 2015

De acuerdo a lo establecido en el cronograma del proceso de selección establecido en el párrafo primero del artículo 4º de la Resolución No.104 del 6 de noviembre de 2015, mediante la cual se reglamentó el concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Itagüí – Antioquia para el periodo constitucional 2016-2020, el Subsecretario del Honorable Concejo Municipal de Itagüí – Antioquia en compañía de la empresa operadora del servicio, procedieron a verificar los puntajes obtenidos por cada uno de los aspirantes y se concluyó que los resultados del proceso de selección determinan que los puntajes obtenidos por cada uno de los aspirantes entre ellos cuentan con una diferencia en el total del peso porcentual como se muestra en la tabla siguiente, por lo anterior se puede concluir que no hay lugar a aplicación al factor de desempate.

CEDULA	TOTAL PUNTAJE	TOTAL PESO PORCENTUAL OBTENIDO
70.384.178	294,00	83,70
8.359.348	260,00	77,05
43.737.794	256,00	73,70
34.543.022	198,50	65,85



El presente informe de aplicación de factor de desempate, se publica en la página web del Concejo de Itagüí - Antioquia **CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ** www.concejodeitagui.gov.co y de la Personería Municipal de Itagüí - Antioquia www.personeriaitagui.gov.co hoy 12 de Diciembre de 2015 a partir de las 17:00 p.m.



CARLOS ADRIANO GONZALEZ PUERTA
Subsecretario del Concejo

